

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****VALDEAVERO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde, por decreto 301/2011, de fecha 27 de julio, ha resuelto:

Modificar la hora de celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, estableciendo que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar los días primer y tercer miércoles, no festivos, de cada mes, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda convocatoria, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento. Si el día coincide con festivo, se podrá adelantar o retrasar al miércoles anterior o posterior no festivo.

En Valdeavero, a 1 de agosto de 2011.—El alcalde, Erick Maitin Morales.

(03/29.113/11)